

OFERTA

Fecha: 16-04-2019

AITOR EIZMENDI

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PLAN ESPECIAL ZUBIZARRETA

Ref 012/19

1

1.- CONCEPTO

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉTICO PARA INCORPORACIÓN AL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN URBANA PARACELAS URBANAS SUBÁMBITO 15.2 ZUBIZARRETA.

2.- INTRODUCCIÓN

Según la legislación vigente y las consultas realizadas con técnicos de la Administración competente, el estudio de impacto que se pretende, estaría sometido, según la *Ley 21/2013*, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, a "evaluación ambiental estratégica simplificada" (artículo 6.2. de la citada Ley).

Para llevar a cabo la tramitación requerido se atenderá a lo dispuesto en el artículo 29.1 de la Ley 21/2013, debiendo presentar el promotor ante el órgano sustantivo, junto con la documentación exigida por la legislación sectorial, una solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada, acompañada del borrador del plan o programa y de un documento ambiental estratégico que contendrá, al menos, la siguiente información.

a) Los objetivos de la planificación.



- b) El alcance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- c) El desarrollo previsible del plan o programa.
- d) Una caracterización de la situación del medio ambiente antes del desarrollo del plan o programa en el ámbito territorial afectado.
- e) Los efectos ambientales previsibles y, si procede, su cuantificación.
- f) Los efectos previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.
- g) La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.
- h) Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.
- i) Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, corregir
- cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la aplicación del plan o
- programa, tomando en consideración el cambio climático.
- j) Una descripción de las medidas previstas para el seguimiento ambiental del plan.

3.- DOCUMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LA PRESENTE OFERTA

3.1. Redacción del Documento de Inicio de Evaluación Ambiental Estratégica

La presente oferta comprende la redacción del Documento Ambiental Estratégico (DAE) necesario para solicitar el inicio de evaluación ambiental estratégica simplificada, ajustándose su contenido a lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 21/2013.

Así, cuando menos comprenderá la siguiente información:

1.- NECESIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN O PROGRAMA. INTERACCIÓN CON OTROS PLANES O PROGRAMAS CONCURRENTES.



2.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO.

Se incluirá la documentación cartográfica que permita interpretar adecuadamente todo lo anterior.

3.- GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN.

Se incluirá la documentación cartográfica que permita interpretar adecuadamente todo lo anterior.

4.- CONTENIDOS Y DESARROLLO DEL PLAN O PROGRAMA SELECCIONADO Y CARACERÍSTICAS DE SUS ACTUACIONES.

Se incluirá la documentación cartográfica que permita interpretar adecuadamente todo lo anterior

- 5.- IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES.
- 6.- INTEGRACIÓN AMBIENTAL: MEDIDAS PROTECTORAS, CORRECTORAS Y/O COMPENSATORIAS.
- 7.- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO.

3.2. Redacción de Estudio Acústico

En caso de requerirse por el órgano ambiental, se realizará un Estudio Acústico, en cumplimiento de lo determinado en el Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Estudio comprendería la siguiente información, cuando menos:

- Metodología empleada
- Resultados de la modelización
- Análisis de los puntos más problemáticos
- Propuesta de medidas protectoras y correctoras
- Mapas

Tfno.: 943224831 - Fax.: 943224431 - e-mail: haginpe@haginpe.com

3



Se incluye, por ello, de forma separada el coste que supondría su ejecución.

4. - DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la redacción del DAE será necesario disponer de la siguiente información:

• Borrador del Plan

• Objetivos del plan. Justificación de su necesidad. Análisis del grado de adecuación

de los objetivos y de las actuaciones del plan con otros planes y programas.

• Alternativas para la consecución de los objetivos. Justificación de la solución

• Cartografía

5. - PLAZO DE ENTREGA

Se estima necesario un plazo la realización de los trabajos ofertados de cuatro semanas a

partir de la recepción de la documentación requerida.

6.- COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Tanto el personal directamente implicado en estos servicios como los directivos de la

empresa mantendrán de manera confidencial todos los datos y documentos que se les

proporcione para el desarrollo de sus actividades. No utilizarán estos datos y documentos,

y se evitará todo acceso a terceros, sin autorización específica del cliente.

Tfno.: 943224831 - Fax.: 943224431 - e-mail: haginpe@haginpe.com

4



HAGINPE, S.L.., mediante su código de conducta, vigila la independencia, integridad y confidencialidad de su personal ante incentivos y presiones externas que puedan repercutir en la realización y dictamen de su trabajo para que se respete el código profesional.

7. - OFERTA ECONÓMICA

Med	CONCEPTO	PRE <i>C</i> IO (Euros)
1	Redacción de Documento Ambiental para Solicitud de Inicio de EAE, según contenido requerido por la legislación. Incluye recopilación y análisis de la información de partida, redacción de documento y asistencia a reuniones.	2.975,00
1	Redacción de Estudio de Impacto Acústico (en caso de requerirse)	2.300,00

7.- CONDICIONES DE LA OFERTA

- La presente oferta incluye la redacción del documento solicitado basándose en las visitas de inspección que se realicen y en los documentos asociados.
- La oferta incluye los desplazamientos rutinarios para realización de las labores ofertadas.
- El presupuesto no incluye el impuesto sobre el valor añadido, que será aplicado en el momento de la facturación.

5

- La oferta incluye la remisión de documentación digital.
- Validez de esta oferta: 1 mes.



Donostia-San Sebastián, a 16 de ABRIL de 2019

Fdo.: Marga Imaz

Bióloga- Gerente